

DECRETO EXENTO Nº 4 2051
CAUQUENES,

0 7 SEP. 2023

- 1) La necesidad de licitar, según Memo N°162 de fecha 18 de agosto del 2023, por el Encargado del Farmacia de este departamento Comunal de Salud de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA".
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 3) Las Bases administrativas
- 4) Las Bases Técnicas y sus especificaciones, por la Unidad de Farmacia.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) APRUEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a "MALLA DE GASA DE ALGODÓN IMPREGNADO EN DACC 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, EQUIVALENTE A CUTIMED SORBACT 7 X 9 CM X 40 UNIDADES, VENDA DE GASA ELASTICADA 12 CM X 4 MT, ACEITE ACIDOS GRASOS HIPEROXIGENADOS 99% X 20ML, EQUIVALENTE A CORPITOL" PROGRAMA FOFAR UPD / UNIDAD DE FARMACIA".
- PROCÉDASE a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -

3) ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento Nº 4863 del 16-11-2022

Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud